

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 27/05/2021 12:22:37p. m.

Estado No 022 Entre: 28/05/2021 y 28/05/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620140017000	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA AMELIA POSADA DE HERRERA	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A..S Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2021 Y COMO QUIERA QUE LAS PARTES (DEMANDANTE, TRANSGAS Y ECOPETROL)NO JUSTIFICARON LA INASISTENCIA DE LA DEMANDANTE Y DE LOS TESTIGOS, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y COMO CONSECUENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADOA LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	27/05/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620140017000	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA AMELIA POSADA DE HERRERA	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A..S Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 363 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LOS ACUERDOS 1518 DE 2002 Y 1852 DE 2003, SE FIJA POR CONCEPTO DE HONORARIOS DEL PERITO INGENIERO CIVIL JUAN CARLOS AFANADOR CAICEDO, LA SUMA EQUIVALENTE A SESENTA Y SIETE (67) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES, LOS CUALES DEBERÁN SER CANCELADOS POR TRANSGAS DE OCCIDENTE S.A., DEBIENDO ACREDITARSE EL PAGO EN EL PRESENTE PROCESO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	27/05/2021		
73001333300620140017000	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA AMELIA POSADA DE HERRERA	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A..S Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2021 Y COMO QUIERA QUE LAS PARTES (DEMANDANTE, TRANSGAS Y ECOJETROL)NO JUSTIFICARON LA INASISTENCIA DE LA DEMANDANTE Y DE LOS TESTIGOS, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y COMO CONSECUENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620140017000	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA AMELIA POSADA DE HERRERA	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A..S Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 363 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LOS ACUERDOS 1518 DE 2002 Y 1852 DE 2003, SE FIJA POR CONCEPTO DE HONORARIOS DEL PERITO INGENIERO CIVIL JUAN CARLOS AFANADOR CAICEDO, LA SUMA EQUIVALENTE A SESENTA Y SIETE (67) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES, LOS CUALES DEBERÁN SER CANCELADOS POR TRANSGAS DE OCCIDENTE S.A., DEBIENDO ACREDITARSE EL PAGO EN EL PRESENTE PROCESO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	27/05/2021			
73001333300620140050300	ACCIONES EJECUTIVOS	TERESA - MONTILLA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. FIJAR EL VALOR DEL CRÉDITO DEL PRESENTE PROCESO EN LA SUMA DE CIENTO TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$103.041.759).ADEUDADOS A LA SEÑORA TERESA MONTILLA POR PARTE DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR.	27/05/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150001000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELSA - POMAR ORTIZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 06 DE MAYO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICÓ EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2019 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y LA ADICIONÓ. EN CONSECUENCIA, EN FIRME LA PRESENTE DECISIÓN CONTINÚESE CON EL TRÁMITE DEL	27/05/2021		
73001333300620160012900	ACCION REPARACION DIRECTA	JORGE AUGUSTO - LASERNA MARTINEZ Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 08 DE ABRIL DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ SENTENCIA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160022200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO - QUINONEZ BUCURU	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 15 DE ABRIL DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2017, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	27/05/2021		
73001333300620160034100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE GERMAN QUINONES FERNANDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 25 DE FEBRERO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCÓ SENTENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y EN SU LUGAR ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE AL ARCHIVO	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170001300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE MELGAR	MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 21 DE ABRIL DE 2021.POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCÓ EL AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL REALIZADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DENOMINADA Y EN SU LUGAR DISPUSO CONTINUAR CON EL ESTUDIO DE LA PRESENTE ACCIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR FÍJESE COMO FECHA PARA PARA CONTINUAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2021 A LAS 3:30 P.M. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170022800	REPETICION	MUNICIPIO DE VILLARRICA	HERNAN - TRUJILLO TRUJILLO	CON EL FIN DE DAR IMPULSO A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE DISPONE QUE POR SECRETARÍA SE OFICIE AL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, PARA QUE DE MANERA URGENTE INFORME SI FUE POSIBLE HALLAR EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO 73001-33-33-003-2009-00304-00, CORRESPONDIENTE AL MEDIO DE CONTROL ADELANTADO POR RUTH AMELIA TORRES HERRERA Y OTROS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	27/05/2021		
73001333300620170035600	ACCION REPARACION DIRECTA	YEIMI YULIANA - MARTINEZ CIFUENTES Y OTRO Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	TENIENDO EN CUENTA LO INDICADO EN LA AUDIENCIA DE INICIAL CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019Y COMO QUIERA QUE NO SE PRESENTÓ OBJECIÓN ALGUNA FRENTE A LA DOCUMENTAL PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, POR NO EXISTIR MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620180018500	CONTRACTUAL	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E SAN LUIS TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	27/05/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180022100	ACCION REPARACION DIRECTA	MERCEDES - OVIEDO CASTRILLON	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE IBAGUE ESE Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA LO INDICADO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2021 Y COMO QUIERA QUE NO HUBO OBJECIÓN ALGUNA FRENTE A LA DOCUMENTAL PUESTA EN CONOCIMIENTO Y COMO QUIERA QUE NO EXISTEN MÁS PRUEBAS QUE PRACTICAR, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y COMO CONSECUENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A LA DRA. MARIA JOHANA ARIAS FAJARDO EN LOS TÉRMINOS DEL PODER VISTO EN LA CARPETA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	27/05/2021		
73001333300620180036700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHIRLEY KARINE RAMIREZ CORREA	ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS LA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, LO ANTERIOR CON EL FIN DE CITAR A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA E INCORPORAR EL MEDIO DE PRUEBA	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190018700	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE OLIVER CESPEDES SERRANO Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ Y OTRO(S)	ESTANDO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL AL DESPACHO PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL, SE ENCUENTRA QUE NO SE HAN PODIDO RECAUDAREN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS DECRETADAS EN AUDIENCIA INICIAL. EN EFECTO, EN LA DILIGENCIA CELEBRADA EL 7 DE JULIO DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A INSTANCIA DE LA PARTE ACCIONADA SE ORDENÓ OFICIAR A LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR CON EL FIN DE QUE A PARTIR DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN EL PLENARIO RINDIERA PERITAZGO O CONCEPTO SOBRE LOS INTERROGANTES PLANTEADOS. EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO EN REITERADAS OCASIONES HA REMITIDO LA RESPECTIVA SOLICITUD Y HA EFECTUADOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA RECAUDAR DICHA LA PRUEBA, SIN QUE A LA FECHA SE HAYA OBTENIDO RESPUESTA ALGUNA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y COMO QUIERA QUE LA PRUEBA FUE DECRETADA A INSTANCIA DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, INFORME LAS ACCIONES ADELANTADAS	27/05/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190029800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA - REYES REINOSO	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	LUEGO DE REVISADO LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR COLPENSIONES EL 20 DE MAYO DE 2021, SE ENCUENTRA QUE A PESAR QUE EN SU ESCRITO ANUNCIA EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA DEMANDANTE, ÉSTE NO FUE APORTADO, POR LO QUE SE DISPONE QUE POR SECRETARÍA SE OFICIE A DICHA ENTIDAD, A FIN QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, REMITA EL EXPEDIENTE REQUERIDO. ADVIÉRTASE, QUE DE NO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 44 DEL C.G.P. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	27/05/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200013000	ACCION REPARACION DIRECTA	LAURA SOFIA SOSA LOZANO	NACION RAMA JUDICIAL	DECLARAR LA NULIDAD, DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ESTADO NÚMERO 041 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ÚNICAMENTE EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LAS ENTIDADES ACCIONADAS. TENER POR NOTIFICADA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA RAMA JUDICIAL EL 29 DE ENERO DE 2021. TENER POR NOTIFICADA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2021. CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ART. 172 IBIDEM, EL CUAL EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA	27/05/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200015600	ACCION REPARACION DIRECTA	HERNANDO DIAZ CORTES Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE ALVARADO Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL PASADO 03 DE MAYO, Y, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (AFECTADO) NO ALEGÓ LA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO, SE TENDRÁ POR SANEADA LA MISMA Y POR LO TANTO SE DARÁ CONTINUACIÓN AL TRÁMITE PROCESAL ESTABLECIDO EN LA LEY. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, POR SER PROCEDENTE, ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021, A LAS 3:15 P.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200016300	ACCIONES POPULARES	JOSE MARINO - CUADROS DUARTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP Y OTRO(S)	AUTO DECRETA PRUEBAS. UNA VEZ SE CUENTE CON LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA SE FIJARÁ FECHA PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO. ADVIÉRTASE QUE, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER ALLEGADA AL SIGUIENTE CORREO AUDIENCIASJ06ADMIBA@CENDOJ.RA MAJUDICIAL.GOV.CO.	27/05/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200018900	ACCION REPARACION DIRECTA	SAMUEL RINCON SANTOS Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	TENIENDO EN CUENTA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL PASADO 03 DE MAYO, Y, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (AFECTADO) NO ALEGÓ LA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO, SE TENDRÁ POR SANEADA LA MISMA Y POR LO TANTO SE DARÁ CONTINUACIÓN AL TRÁMITE PROCESAL ESTABLECIDO EN LA LEY. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, POR SER PROCEDENTE, ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021, A LAS 2:30 P.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ÉSTA AUDIENCIA. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE.	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO FERNANDO SUARIQUE BALLESTEROS	MUNICIPIO DE IBAGUE	DECLARAR LA NULIDAD, DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ESTADO NÚMERO 053 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, ÚNICAMENTE EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD ACCIONADA. TENER POR NOTIFICADA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA ENTIDAD ACCIONADA EL 7 DE MAYO DE 2021. CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA CONFORME LO DISPUESTO EN AL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADA POR LA LEY 2080 DE 2021, Y PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ART. 172 IBIDEM, EL CUAL EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA	27/05/2021		
73001333300620200025100	ACCION REPARACION DIRECTA	NICOLL SOFIA CASTELLANOS SANCHEZ Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE IBAGUE-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DECLARAR LA NULIDAD, DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ESTADO NÚMERO 054 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, ÚNICAMENTE EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD ACCIONADA. TENER POR NOTIFICADA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA ENTIDAD ACCIONADA EL 6 DE MAYO DE 2021. CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA CONFORME LO DISPUESTO EN AL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ART. 172 IBIDEM, EL CUAL EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200026200	ACCION REPARACION DIRECTA	DAVID EMILIO ALCALA VARON Y OTRO Y OTRO(S)	CORPORACION SALUD U.N. HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA Y OTRO(S)	ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA INSTAURADO POR EL APODERADO DE LA CORPORACIÓN SALUD UN-HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA, CONTRA LA ASEGURADORA CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NOTIFÍQUESE DE MANERA PERSONAL EL CONTENIDO DE ESTA PROVIDENCIA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL LLAMADO EN GARANTÍA, A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CREADO PARA TAL FIN, ESTO ES, NOTIFICACIONESLEGALES.CO@CHUBB.COM, EL CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ALLEGADO EL 18 DE MAYO DE 2021, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021. DE CONFORMIDAD CON EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 225 IBÍDEM, CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200027200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURORA AVILA RUBIO Y OTRO(S)	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES. ADMÍTASE LA REFORMA DE LA DEMANDA Y CÓRRASE TRASLADO DE LA MISMA A LA PARTE DEMANDADA POLICÍA NACIONAL, POR LA MITAD DEL TÉRMINO INICIAL DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 173 DEL C.P.A.C.A, A LA CUAL SE LE DEBE DAR EL TRÁMITE PREVISTO EN EL MISMO ARTÍCULO. NOTIFIQUESE POR ESTADO A LAS PARTES LA PRESENTE PROVIDENCIA. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADO DE LA POLICÍA NACIONAL AT RR NUBIA M	27/05/2021		
73001333300620210001700	ACCIONES EJECUTIVOS	NUBIA MARIA LOPEZ LOPEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021.ORDENAR QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA, PARA LO CUAL SE DEBE INCLUIR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE UN (1) S.M.L.M.V. POR SECRETARÍA LIQUÍDENSE.TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210003700	ACCIONES POPULARES	GLORIA - SUAREZ SUAREZ	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBALSA	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 472 DE 1998, Y CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2021 A LAS 2:30 P.M. A LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO QUE MENCIONA LA NORMA ANTES REFERIDA. ADVERTIR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. RECONÓZCASE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL DOCTOR BENJAMÍN APONTE BONILLA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. RECONÓZCASE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL DOCTOR JORGE ELIECER HERNÁNDEZ LEÓN COMO APODERADO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210006300	ACCIONES EJECUTIVOS	MIGUEL ANTONIO MURILLO MURILLO Y OTRO(S)	NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO(S)	RECHAZAR POR IMPROCEDENTES LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE EJECUTADA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021.ORDENAR QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA, PARA LO CUAL SE DEBE INCLUIR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE UN (1) S.M.L.M.V. POR SECRETARÍA LIQUÍDENSE. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	27/05/2021		
73001333300620210007300	ACCIONES EJECUTIVOS	MARTHA ISABEL MOLINA VELASQUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021. ORDENAR QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA, PARA LO CUAL SE DEBE INCLUIR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE UN (1) S.M.L.M.V. POR SECRETARÍA LIQUÍDENSE. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210008500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALBERTO - MACHADO OSPINA	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A FIDUPREVISORA S A Y OTRO(S)	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR JOSE ALBERTO MACHADO OSPINA EN CONTRA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. DEVOLVER LA DEMANDA Y LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. TODO DOCUMENTO DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	27/05/2021		
73001333300620210009000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BEATRIZ BARRETO ACOSTA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	SE ADMITE DEMANDA	27/05/2021		
73001333300620210009200	ACCION REPARACION DIRECTA	GERARDO - QUINTERO CALDERON	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL Y OTRO(S)	RECHAZAR LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR GERMÁN QUINTERO CALDERÓN EN CONTRA DE LA POLICÍA NACIONAL Y OTROS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. DEVOLVER LA DEMANDA Y LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. TODO DOCUMENTO DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210010700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ANGELA PEÑA OLARTE	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 NUMERAL8 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LAMISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: ADECUÉ LAS PRETENSIONES, INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBEN SER SOMETIDOS A CONTROL JUDICIAL. DEBEN ALLEGARSE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS NUMERALES 20 Y 32 DEL CAPÍTULO DE PRUEBAS DE LA DEMANDA, LOS CUALES NO OBRAN EN EL EXPEDIENTE. DEBE REMITIRSE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA ENTIDAD DEMANDADA: NOTIFICACIONESJUDICIALES@INFIBAGUE.GOV.CO, EL CUAL FIGURA EN LA PÁGINA WEB DE INFIBAGUÉ. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL TRASLADO FUE REMITIDO	27/05/2021			
73001333300620210010800	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	JORGE ALBERTO PEREZ DIAZ Y OTROS Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	27/05/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210011000	ACCION REPARACION DIRECTA	RUBY YANETH MARTINEZ Y OTRO(S)	ACQUA POWER CENTER PH Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 NUMERAL 8 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE LA DEMANDA FUE REMITIDA A DICHO ESTABLECIMIENTO AL CORREO ELECTRÓNICO INFORMACION@ACQUAIBAGUE.CO, PERO AL CONSULTAR LA PÁGINA WEB DE DICHA ENTIDAD, APARECE COMO CORREO ELECTRÓNICO INFORMACION@ACQUAPOWERCENTER.COM, SIN QUE SE TENGA CERTEZA CUAL ES EL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	27/05/2021		
73001333300620210011200	REVISION DE CONCILIACION	AMANDA FLORIAN LOZANO	MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO AL QUE LLEGARON LAS PARTES EN AUDIENCIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021, CELEBRADA ENTRE AMANDA FLORIAN LOZANO Y EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) POR CONCEPTO DE LO ADEUDADO ANTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE	27/05/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210011300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LUCIA GELVEZ TELLEZ	NACION RAMA JUDICIAL -DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	DECLARARME IMPEDIDA PARA CONOCER DEL PRSENTE PROCESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DEL ARTICULO 141 DEL CGP. OIRDENAR QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA A LA REMISION DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PARA QUE RESUELVA SI ES O NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.	27/05/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)